



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

254

PRIMERO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que dé seguimiento a los resultados de la evaluación de desempeño y a la eficacia de los programas y acciones ejecutadas, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la Comisión Inspectora, incorporar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje como entidad fiscalizable, en el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2024.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**